



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16513 /2016.-

ARICA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- Memorándum N° 244, de fecha 28 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "PROGRAMA DE ATENCION AL VECINO EN MATERIAS DE CULTURA Y RECREACION".
- Memorándum N° 1074, de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 19393, de fecha 30 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA DE ATENCION AL VECINO EN MATERIAS DE CULTURA Y RECREACION", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VECINO EN MATERIAS DE CULTURA Y RECREACIÓN.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Cultura.
1.3.-LUGAR	: Todas las Dependencias Municipales.
1.4.-FECHA	: Octubre - Diciembre del año 2016
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA
1.7.-PROGRAMA	<p>Uno de los objetivos de la actual gestión municipal es garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan la comuna de Arica, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. Se trata de fortalecer el quehacer de una municipalidad comprometida con el patrimonio cultural de la ciudad, para que la comunidad urbana y rural pueda acceder a las diversas expresiones culturales y especialmente aquellas que refuerzan nuestra identidad cultural.</p> <p>Entre sus propósitos está el organizar, con diversos estamentos sociales, actividades que se enmarquen en potenciar el turismo cultural así como apoyar iniciativas que fomenten la participación ciudadana para fortalecer el vínculo entre la cultura, municipio y la comunidad. Esto se traduce en actividades que recrean, educan y cultivan a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en las múltiples instancias sociales de la comuna, considerando como parámetro fundamental el patrimonio cultural local centrado en la revalorización, dignificación y proyección de nuestra cultura en sus múltiples expresiones como actividad continua y permanente que beneficie a nuestra gente.</p>
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Municipalidad de Arica, en su rol social, focaliza la orientación de las actividades del área cultural a la revalorización, dignificación y proyección de nuestra identidad cultural en sus múltiples expresiones, así como también proporcionar instancias para la difusión de otras manifestaciones artísticas y culturales que favorezcan el acceso de la población hacia éstas. En este contexto, las tareas de la Dirección de Cultura corresponden a la administración general de los recintos municipales como el teatro Municipal, Casa de la Cultura, poblado artesanal y Bibliotecas, (central y poblacionales), ordenamiento, horarios de funcionamiento, arreglo de dependencias, registro y prestación a instituciones, organizaciones de salas y auditorium, realización de diversos tipos de eventos culturales musicales, literarios; organización de encuentros costumbristas; actividades formativas y de rescate cultural a través de talleres culturales, exposiciones, cursos y seminarios. De igual forma colabora con organizaciones artísticas y culturales en la promoción y divulgación de las diversas actividades culturales que se desarrollan en la comuna. Por tanto, a través de este programa se pretende brindar atención al vecino mediante la entrega oportuna de información verbal y escrita de las actividades culturales y recreativas que el municipio de Arica organiza en beneficio de la población, como asimismo, promover entre los vecinos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan a fin de garantizar su acceso a estos eventos. Además, con la asistencia de personal calificado, se realizarán talleres culturales y se fomentará la producción creativa de los vecinos y colectivos artísticos de la comuna.</p>
III.-OBJETIVO GENERAL	: Brindar una atención de calidad, eficiente y oportuna a los vecinos que concurren a los espacios municipales de interés cultural, proporcionándoles acceso al goce artístico y a la participación en cultura.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fomentar la puesta en valor de la identidad y el patrimonio en las diversas comunidades pertenecientes a la comuna. ◆ Contribuir al desarrollo de manifestaciones artísticas en espacios de interés cultural. ◆ Fomentar el desarrollo de talentos artísticos locales y poner en valor sus obras. ◆ Fomentar la creación de actividades culturales focalizadas en niños, niñas y jóvenes. ◆ Fortalecer el desarrollo del ejercicio lector y la creación literaria.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<ul style="list-style-type: none"> o Humanos o Alcalde de Arica o Director de Desarrollo Comunitario o Unidades Municipales en servicio a la comunidad
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS", SEGÚN CUADRO ADJUNTO

CUADRO DE IMPUTACION:

NOMBRE	RUT	FUNCION 1	FUNCION 2	CUENTA	IMPUTACION	RENDA BRUTA	PERIODO	VALOR
CRISTIAN MOLINA TEJEDA	12.272.559-6	Apoyo en la atención de los usuarios que realizan actividades recreativas y culturales teatro municipal	Apoyo en la atención de los usuarios que solicitan el teatro municipal para realizar actividades recreativas y culturales.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	888.889.-	01/10/2016 al 31/12/2016 44 horas semanales según necesidades del Servicio Incremento mes de noviembre \$33.333.-	2.700.000.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
ANGEL FRITIS ARIAS	13.412.111-4	Apoyo en la atención de los usuarios que realizan visitas al poblado artesanal y realizan actividades turísticas y culturales.	Apoyo en la atención de los usuarios que visitan el poblado artesanal para realizar visitas turísticas y actividades folclóricas - culturales.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	480.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.473.333.- (Impto.Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
MACARENA ANDREA TOLAMARCA	17.012.372-7	Apoyo en la atención de los vecinos de la comuna que visitan la Biblioteca Tarapacá Oriente para ser capacitados en computación, Apoyo en la promoción de la lectura en Juntas de vecinos y colegios aledaños a la Biblioteca Tarapacá Oriente.	Apoyo en la atención de los Usuarios de la Biblioteca Tarapacá Oriente para ser Capacitados en computación, Apoyo en la actividad "Caleta de Libros", Apoyo en la promoción de la lectura "Caleta de Libros"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	350.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.083.333.- (Impto.Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
MINERVA JUANA VALDIVIARIOS	9.827.086-8	Apoyo en la atención de los vecinos de la comuna que visitan la Biblioteca Tarapacá Oriente, Apoyo en la ejecución de la Actividad "Caja Viajera", Apoyo en la recopilación de material que se destinara a los archivos históricos de la Biblioteca Tarapacá Oriente	Apoyo en la atención de los vecinos de la comuna que visitan la Biblioteca Tarapacá Oriente, apoyo en la Promoción de la lectura en alumnos de enseñanza básica de colegios cercanos a la Biblioteca Tarapacá Oriente. Apoyo en la promoción de la lectura "Caleta de Libros"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	350.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.083.333.- (Impto.Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
JAMES FRANCISCO ZANETTAPIÑA	10.151.125-1	Apoyo en la coordinación de las diferentes actividades culturales dirigidas a la comunidad y organizadas por la dirección de cultura I.M.A. Apoyo en la ejecución de la Actividad dirigida a la comunidad "Día del Artesano 2016"	Apoyo en la coordinación de las actividades culturales dirigidas a la comunidad y organizadas por la dirección de cultura I.M.A. Apoyo en la ejecución de la Actividad dirigida a la comunidad "Día de la Música", Apoyo en la actividad del programadía de los D.D.H.H.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	888.888.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	2.700.000.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
NOEMICAROLAR UIZPRADO	12.435.208-8	Apoyo en la ejecución de la Actividad dirigida a	Apoyo para el diseño del programa de	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	600.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a Jueves:	1.833.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj

		la comunidad "Caja Viajera" " Apoyo en el proyecto PMI	creación literaria, Apoyo en el proyecto "Ludoteca" en Biblioteca Alfredo Wormald Cruz				8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	Control Tarjeta de Asistencia
ORLANDOSEBASTIAN HEREDIA MEDINA	15.694.847-0	Apoyo en el desarrollo de actividades artísticas masivas de primavera en la comuna realizadas por la dirección de cultura I.M.A., Apoyo en la formulación de un programa de danza entretenida en juntas de vecinos	Apoyo para el diseño del programa teatro en las Escuelas Daem, Apoyo en las actividades artísticas masivas realizadas por la dirección de cultura I.M.A,	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	500.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a Jueves: 13.00 a 17.30 horas Viernes: 12:30 a 16.30 horas 22 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.533.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
ROXANARAMOS GONZALEZ	10.411.945-k	Apoyo en la atención de los usuarios de la comuna que soliciten información de las actividades culturales realizadas en la Biblioteca Municipal y Auditorio de Biblioteca Municipal	Apoyo en la atención de los vecinos de la comuna que soliciten información de las actividades culturales realizadas en Auditorio de Biblioteca Municipal y la Biblioteca Municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	475.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.458.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
ANA KARINA SEPULVEDA ACEVEDO	16.648.455-3	Apoyo en Coordinación del plan de gestión y vinculación ciudadana desde el patrimonio cultural, Apoyo en el programa de educación patrimonial: "didácticas patrimoniales de momificación chinchorro" dirigido a la comunidad, Apoyo en la gestión de estudios y evaluación del plano histórico frontis de la Ex Aduana	Apoyo en la Coordinación de Jornadas Municipales de Educación Patrimonial y Cultural, Apoyo en Elaboración de un plan de gestión y vinculación ciudadana desde el patrimonio cultural, Apoyo en la vinculación ciudadana con el patrimonio local, a través de iniciativas de interés cultural	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	800.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	2.433.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
GIOVANNIMAURICIO BARILEAYALA	16.769.611-2	Apoyo técnico en sonido a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	Apoyo técnico en iluminación artística a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	480.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 44 horas semanales según necesidades del Servicio Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.473.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
RICARDO FERNANDO AMPOSFUENTES	17.555.285-5	Apoyo técnico en iluminación artística a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	Apoyo técnico en sonido a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	480.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 44 horas semanales según necesidades del Servicio Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.473.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
BRIANBENITO TIAYNA PACHA	15.584.735-2	Apoyo técnico en sonido a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	Apoyo técnico en iluminación artística a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	480.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 44 horas semanales según necesidades del Servicio Incremento mes de noviembre \$33.333.-	1.473.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
ANA MARÍA VASQUEZ AZOCAR	12.211.203-9	Apoyo en la confección de notas de prensa, entrevistas, crónicas y otros, para prensa	Apoyo en la confección de notas de prensa, entrevistas y otros, para prensa escrita, radial, y televisiva	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	1.200.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas	3.633.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia

		escrita, radial, y televisiva de las actividades públicas realizadas en espacios de administración municipal	de las diferentes actividades dirigida a la comunidad				44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333.-	
ANDRES JESUS COFRE CANALES	7.638.106-2	Apoyo en cierre de las diferentes actividades culturales dirigidas a la comunidad y organizadas por la dirección de cultura I.M.A.	Apoyo en el desarrollo de actividades artísticas masivas de primavera en la comuna realizadas por la dirección de cultura I.M.A., Apoyo en cierre de las actividades culturales dirigidas a la comunidad y organizadas por la dirección de cultura I.M.A	HONORARIOS DIRECCION DE CULTURA	215.21.04.004.004	500.000.-	01/10/2016 al 31/12/2016 Lunes a jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales Incremento mes de noviembre \$33.333	1.533.333.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia

El monto del Programa es de \$ 25.884.996.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPPLAN, Dirección de Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


SALVADOR JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-